



## **PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR 2021**

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso 2020-2021, las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional.*

*Se recogen a continuación los aspectos más generales y relevantes de la Resolución*

### **Requisitos para la inscripción**

*Para CF Grado Medio:*

1. Los solicitantes deberán acreditar que cumplen en el año 2021 al menos 17 años
2. NO estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un título de nivel académico superior.
3. Ver otros requisitos académicos en la normativa

*Para CF Grado Superior:*

1. Los solicitantes deberán acreditar que cumplen en el año 2021 al menos 19 años
2. NO estar en posesión del Título de Bachiller
3. NO estar en posesión del Título de Técnico especialista, Técnico, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
4. Ver otros requisitos académicos en la normativa

***Los solicitantes no podrán realizar las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma.***

### **Períodos y lugares de INSCRIPCIÓN para la prueba**

Las **inscripciones** para la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional, se realizarán durante el período comprendido entre los días **11 y 22 de enero, ambos inclusive**.

**Lugares:** (de forma telemática o de forma presencial) la Resolución (ANEXO III ANEXO IV) o a los tutores/a o en Departamento de Orientación.

### **Documentación para la inscripción**

Con carácter general:

- a) **Solicitud de inscripción**, que será fechada y sellada por el centro receptor (cuyos modelos se incluyen como Anexo I para el grado medio y Anexo II para el grado superior) de la Resolución.
- b) **Original y copia** para su cotejo del documento de identidad nacional (DNI) o extranjero, o del pasaporte que acredite el cumplimiento del requisito de edad.
- c) Para la prueba de ciclos formativos de **grado superior** deberán adjuntar el ejemplar para la Administración del "**modelo 030**" acreditativo del abono de los precios públicos.
- d) Otra documentación especial: mirar Resolución (exenciones, elevar calificación...)

### **Lugares y fechas de REALIZACIÓN de las pruebas**

Los candidatos se examinarán en los IES en los que realizaron la inscripción, salvo en los casos descritos en el artículo 13.2. No obstante, por la situación COVID-19 se podrán ampliar, si fuera necesario, el número de centros educativos donde se realizarán las pruebas, designando centros colaboradores para la realización las pruebas. (Se publican listados provisionales el 5 de febrero en tablón de anuncios del IES donde te has inscrito, y las listas definitivas el 26 de febrero).

La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y a ciclos formativos de grado superior se realizará los días **12 y 13 de mayo de 2021** Los alumnos deberán acudir debidamente identificados.

**Cualquier duda podéis consultarla en el Departamento de Orientación del IES y en <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/pruebas-acceso-ciclos-formativos-formacion-profesional>**